



INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO

EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

INFORMA.

PARA EL PAGO DEL APOYO ECONÓMICO OFRECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL A LOS DAMNIFICADOS DIRECTOS DE LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2011 SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER DAMNIFICADO DIRECTO

Se considera damnificado directo para efectos del presente proceso a:

“LA FAMILIA RESIDENTE EN LA UNIDAD DE VIVIENDA AFECTADA AL MOMENTO DEL EVENTO, QUE HA SUFRIDO DAÑO DIRECTO EN EL INMUEBLE Y BIENES MUEBLES AL INTERIOR DEL MISMO, OCASIONADOS POR LOS EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS DE LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01. DE SEPTIEMBRE Y EL 10 DE DICIEMBRE DE 2011 EN EL TERRITORIO NACIONAL.

- ESTAR REGISTRADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PLANILLA CORRESPONDIENTE AVALADA POR LA ENTIDAD DEL MUNICIPIO O DISTRITO ENCARGADA.
- LA PERSONA REGISTRADA DEBE SER LA CABEZA DE FAMILIA Y DEBERÁ ESTAR REGISTRADA UNA SOLA VEZ.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ANTERIORES CONDICIONES EL BENEFICIARIO DEL APOYO ECONÓMICO SE DEBERÁ DIRIGIR AL CENTRO DE PAGOS DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA UBICADO EN LA CARRERA 13 No 63 -75 -71

“Es muy importante que los beneficiarios acudan sólo el día que les corresponde por programación de acuerdo con el último dígito de su cédula y dentro de los horarios establecidos, para evitar tumultos y congestiones. No tiene sentido que se presenten a hacer fila desde la madrugada o incluso desde el día anterior”.

El pago se efectuará únicamente al titular del mismo, es decir que **no se realizarán pagos a terceros**, y una recomendación fundamental para garantizar el éxito de esta jornada, es que los beneficiarios se presenten al Centro de Pagos de Chapinero sin acompañantes y sin menores de edad, pues al sitio sólo podrá ingresar quien vaya a reclamar el apoyo.

Adicionalmente, el único documento válido para acreditar la condición de beneficiario y poder cobrar el apoyo económico, es la cédula amarilla con hologramas en original, junto con una fotocopia de ese documento ampliada al 150 por ciento.

Las familias beneficiarias del apoyo económico podrán consultar en las líneas gratuitas nacionales **018000 915000** y **018000 964000** del Banco Agrario, si el giro ya está disponible.

FECHAS DE PAGO

FECHAS DE PAGO	ÚLTIMO DÍGITO DE LA CÉDULA	HORARIO DE ATENCIÓN
22 de diciembre	0	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
23 de diciembre	1 y 2	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
26 de diciembre	3 y 4	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
27 de diciembre	5 y 6	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
28 de diciembre	7 y 8	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
29 de diciembre	9 y 0	8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Si el beneficiario no cobra el apoyo económico en las fechas programadas podrá hacerlo hasta el 16 de Enero de 2012 en esta misma sede

Si usted no aparece en los registros por favor acérquese a la Subdirección de Integración Social de su localidad para que sus inquietudes sean atendidas:

• Subdirección Local de Integración Social de Bosa ubicada en la Calle 73 sur N° 81B – 10

• Subdirección Local de Integración Social de Kennedy ubicada en la Calle 38 sur N° 107C – 29